

D. Antonio Merino Merino
 Fulgenio Ledesma Merino
 Sevastian Llanusa
 Antonio Garcia Garcia
 Don. Simbenun Llanusa
 Juan Moya Soberli
 Agustin Sagunt Bausa
 Joaquin Jimenez Jimenez
 Diego Mayordomo
 Juan Santos de Gera

Señor D. Juan Vivanco Vivanco Alcalde Constitucional
 de la misma; por el referido Sr. Presidente de manifiesto:
 Inoponible Ignacio Saucedo Merino, D. Francisco Diabau y D. Antonio Merino Merino, Alcalde, Regidor
 Intendente y Depositario del Fisco Nacional de
 Labrador de esta Villa que lo fueron en el año pasado
 de 1854, le habian presentado la cuenta de los

gastos de dicho establecimiento correspondiente al
 pasado año; lo que tenia el honor de poner en conocimiento
 de la Corporacion para que acordasen lo que
 fuese por su consentimiento; esta Corporacion en con-
 sideracion a la manifestacion producida por su
 Sr. Presidente, y en vista de la cuenta de que en
 la misma se hace referencia, acordó: Que el Intendente
 al Sr. Gobernador Civil de la provincia con todos
 los antecedentes y justificantes que le acompañan,
 para su examen y Superior aprobacion si la mere-
 ciese. En cuyo Estado se concluyó esta sesion que firmó
 el Sr. Alcalde, Francisco de Alcazar, Regidor que
 Sabon y Procurador Sindico; de lo que yo el Secretario Cen-

Lo que

Fijos

Juan Vivanco

Jose Garcia

